

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Geología
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se deben revisar los procedimientos o normativas de reconocimiento de créditos, dado que se han reconocido de forma generalizada prácticas extracurriculares, actividad cuyo reconocimiento no está incluido en el Catálogo de Actividades Universitarias por las que se reconocen créditos en grados.

Se deben mejorar sustancialmente los procesos de trabajo del sistema interno de garantía de calidad, asegurando que, además de recoger la información relevante sobre el funcionamiento del título, esta información es analizada convenientemente y se toman las iniciativas de mejora adecuadas.

Se recomienda revisar la política y procedimientos de coordinación de la titulación, dado que no existen evidencias de actuaciones concretas de coordinación llevadas a cabo. Se constatan, además, problemas de planificación y coordinación docente en muchas de las materias y asignaturas comunes con el grado de Ingeniería Geológica.

Se recomienda que se unifique la información en las dos páginas web que existen sobre la titulación.

Se recomienda poner en marcha iniciativas para mejorar la participación de estudiantes y del resto de grupos de interés en las encuestas de opinión.

Se recomienda revisar y mejorar en algunos casos los procedimientos de evaluación continua.

Se recomienda actualizar la tasa de abandono publicada para permitir el análisis de su evolución. Si el alto nivel de abandono resulta un fenómeno persistente en los distintos cursos académicos, se debe elaborar un análisis pormenorizado de las causas de esta situación y tomar las medidas de prevención que sean más apropiadas.

Se sugiere analizar las razones de la escasa demanda de participación en las oportunidades de movilidad por parte de los estudiantes.

De cara a una completa aplicación y adquisición de las competencias vinculadas a este Título, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12.3 de RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se recomienda que se establezca la necesidad de que la defensa del TFG se realice de forma oral por todos los estudiantes.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del título mantiene su vigencia dentro del campo de la Geología y sigue respondiendo a los retos propios de los profesionales de este ámbito de actividad. No obstante, la baja demanda existente, no llegando a alcanzar los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, podría ser un indicador de baja utilidad o escasa proyección laboral de estos estudios, una posibilidad que debería ser objeto de análisis detallado por parte de los responsables de la titulación.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No se han detectado irregularidades ni problemas en los procesos de admisión. El perfil de los alumnos admitidos es adecuado y conforme a lo dispuesto en la memoria verificada.

Se han reconocido de forma generalizada prácticas extracurriculares, actividad cuyo reconocimiento no está incluido en el Catálogo de Actividades Universitarias por las que se reconocen créditos en grados.

La planificación de la titulación resulta coherente con lo dispuesto en la memoria de verificación, a tenor de lo especificado en las guías docentes publicadas en la web del título.

Existe un coordinador de titulación que a su vez preside la comisión de calidad, que lleva a cabo el seguimiento del título. Sin embargo, las evidencias presentadas no permiten verificar que se hayan llevado a cabo actuaciones concretas de coordinación. Existen problemas de planificación en las actividades prácticas de algunas asignaturas. Se constatan, además, problemas de planificación y coordinación docente en muchas de las materias y asignaturas comunes con el grado de Ingeniería Geológica con el que se comparten 90 créditos ECTS.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad publica información relevante y suficiente sobre las características de la titulación, sus procesos y resultados a través de su sitio web. Esta información es bastante completa, está actualizada y es coherente con lo dispuesto en la memoria de verificación.

A pesar de que los resultados de la titulación son públicos, se recomienda mejorar al acceso a la misma ya que resulta complicado acceder por la ubicación en la que se encuentra (perfil del estudiante).

Además de la página web institucional existe una propia de la titulación que ofrece información incompleta sobre el Grado, por lo que se recomienda que se unifique la información en las dos páginas.

Las guías docentes están publicadas en un solo documento pdf. El acceso, debido al tamaño del archivo, resulta complicado.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

Por último, se recomienda publicar un breve curriculum del profesorado implicado en la titulación.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SGIC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y garantiza la recogida de información relevante para el seguimiento del título. Sin embargo, no se dispone de evidencias sobre cómo esta información es analizada y utilizada para la toma de decisiones y la configuración de líneas y acciones de mejora.

Se valora positivamente que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, como procedimiento sistematizado de evaluación de la enseñanza y del profesorado. Se recomienda incluir datos sobre el porcentaje total de profesores del título que han sido objeto de evaluación para poder valorar los resultados. Igualmente, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Se recomienda poner en marcha iniciativas para mejorar la participación de estudiantes y del resto de grupos de interés. Asimismo, deben ponerse en marcha en el menor plazo posible los mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción del profesorado, personal de administración y servicios, de egresados y empleadores. Deben ponerse en marcha también procedimientos para la evaluación de las acciones de movilidad y las prácticas externas.

Existe un procedimiento institucional para recoger las quejas y sugerencias, pero no constan datos de sugerencias y reclamaciones interpuestas. Tampoco consta la existencia de un procedimiento de registro sistemático de las quejas y sugerencias recibidas y del tratamiento que se ofrece a las mismas. No existe tampoco de forma clara el protocolo de actuación por parte del Centro de la gestión y resolución de las reclamaciones y/o quejas presentadas

Se recomienda establecer los procedimientos oportunos para sistematizar el registro del tratamiento de las quejas y sugerencias, una fuente de información muy valiosa para la identificación de focos problemáticos y oportunidades de mejora.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Algunas recomendaciones que aparecen en el informe final de seguimiento no han sido atendidas. Este es el caso de la recomendación de realizar a la mayor brevedad posible de encuestas al profesorado y al personal de administración y servicios (la última disponible es de por 2008-2009, antes de la implantación de los grados). También están pendientes otras recomendaciones como la de valorar las posibles causas que inciden en el bajo índice de participación del alumnado en las encuestas de opinión, así como su participación en los cursos cero propuestos y plantear mejoras en ambos sentidos. Otras recomendaciones han sido atendidas mediante acciones apropiadas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado implicado en el Título tiene una excelente cualificación académica, siendo, en su mayoría, profesorado consolidado y estable con experiencia docente e investigadora. Se valora muy positivamente la participación generalizada del profesorado en proyectos de innovación docente y en los cursos de formación. Se valora positivamente los resultados obtenidos por el profesorado evaluado con Docentia. Únicamente es importante considerar la situación de dicha plantilla a medio y corto plazo debido a la proximidad de un número importante de jubilaciones.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las instalaciones y recursos materiales son adecuados y coinciden con las previsiones y compromisos dispuestos en la memoria de verificación. Las instalaciones están bien valoradas por los estudiantes en las encuestas y tampoco se observa ningún tipo de queja a propósito de los recursos materiales y fungibles disponibles.

No existe un programa de orientación académica sistematizado para los estudiantes, ni consta que se aplique una línea regular de acciones de orientación profesional. El auto-informe señala que el coordinador del Grado ejerce funciones de orientación, aunque no se ofrece ningún tipo de evidencias de esta labor. Existe, igualmente, un servicio general de orientación de la universidad y se organizan jornadas de acogida a los nuevos estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las actividades de aprendizaje programadas y las pruebas de evaluación previstas en las distintas asignaturas son coherentes con los resultados de aprendizaje esperados en la planificación. Se recomienda revisar y mejorar en algunos casos los procedimientos de evaluación continua.

La adquisición por parte de los estudiantes de estos resultados de aprendizaje previstos para el título se ha constatado de forma satisfactoria a través de mecanismos adecuados de evaluación propios de cada asignatura y de los trabajos de fin de grado. Estos resultados se encuentran en un nivel apropiado en relación a los previsto en el MECES.

Por último, de cara a una completa aplicación y adquisición de las competencias vinculadas a este Título, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12.3 de RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se recomienda que se establezca la necesidad de que la defensa del TFG se realice de forma oral por todos los estudiantes.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Es un título de reciente implantación, por lo que la evolución de los indicadores tiene todavía una corta trayectoria como para extraer conclusiones sólidas. Se observa un nivel adecuado en las de tasas de rendimiento y éxito. Sin embargo, el nivel de abandono es muy alto (29,4% en el curso 2011-2012, último curso para el que se han aportado datos)

Se debe actualizar la tasa de abandono publicada para permitir el análisis de la evolución de este importante indicador. Si el alto nivel de abandono resulta un fenómeno persistente en los distintos cursos académicos, se debe elaborar un análisis pormenorizado de las causas de esta situación y tomar las medidas de prevención que sean más apropiadas.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Existen procedimientos para estudiantes, no así para el resto de los colectivos implicados (profesorado, PAS, egresados o empleadores).

Aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha del procedimiento para conocer la satisfacción del PAS, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

La escasa participación de los estudiantes resta fiabilidad a los datos obtenidos por estos procedimientos. Deben tomarse medidas a la mayor brevedad para mejorar las tasas de participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados.

Los escasos resultados disponibles de las encuestas de opinión de estudiantes muestran un nivel de satisfacción generalmente bueno. Existe, sin embargo, alguna asignatura donde las respuestas son críticas y requieren análisis y toma de medidas adecuadas.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se valoran muy positivamente los acuerdos disponibles con universidades extranjeras y nacionales para la movilidad de los estudiantes. Sin embargo, se observa que son pocos los estudiantes de la titulación que aprovechan estas oportunidades y participan en programas de movilidad. Se sugiere analizar las razones de la escasa demanda de participación en las oportunidades de movilidad por parte de los estudiantes.

Se valora asimismo positivamente el número notablemente alto de estudiantes procedentes de otros países, lo que ayuda a la internacionalización de la experiencia de los estudiantes y contribuye al flujo de conocimientos entre instituciones.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El Plan de Mejora es realista y responde de forma adecuada a las debilidades detectadas en el Título. Todas las medidas de mejora se organizan con un carácter de ejecución a largo y medio plazo, y son definidas con dificultad media o alta. En este sentido algunas de ellas como la revisión de las guías docentes, la actualización de encuestas y mejorar la participación en las mismas, requieren poner en marcha las encuestas de satisfacción del PDI y PAS por la Unidad de calidad de la Universidad o la difusión de quejas y sugerencias entre otras. En principio, no deberían de tener dificultad y podría hacerse en un tiempo más breve.

Por otro lado, falta concreción en buena parte de las medidas previstas.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones